

15278



**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN**

Montevideo, 03 de julio de 2018.

**RESOLUCIÓN Nro. 1349/2018**

**VISTO:** La necesidad de "Adquisición de Hormigón y Materiales para Azotea en Módulos I y II de Unidad N° 4 Santiago Vázquez".

**RESULTANDO:**

1.- Que a tales efectos, y de acuerdo con lo previsto en el Texto Ordenando de Contabilidad y Administración Financiera (T.O.C.A.F.) y demás normativas vigentes, se llevó a cabo el procedimiento de **Licitación Abreviada No 10/2018**, para la "Adquisición de Hormigón y Materiales para Azotea en Módulos I y II de Unidad N° 4 Santiago Vázquez".

2.- Que se procedió a la apertura de las ofertas según "Acta de Apertura" celebrada en la ciudad de Montevideo el 20 de junio de 2018, ante la presencia de integrantes de la Comisión Asesora de Adjudicaciones y oferente.

3.- Que las ofertas presentadas, fueron estudiadas en cuanto al cumplimiento de los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

4.- Que reunida la "Comisión Asesora de Adjudicaciones" el 29 de junio del corriente año, basándose en los criterios de ponderación previstos por la legislación vigente y según las características previstas por el Pliego Particular de Bases y Condiciones, sugirió adjudicar la compra en el siguiente tenor:

a) A la empresa "MARTÍNEZ Y CÍA S.R.L." RUT: 211 580 530 017, el ítem N° 2.

b) A la empresa "COTEXSA S.R.L." RUT: 211 651 970 014, el ítem N° 1.

c) A la empresa "BARBADOS S.A." RUT: 040 099 750 014, el ítem N° 4.

d) A la empresa "LA CHACARITA S.R.L." RUT: 210 303 590 017, los ítems N° 3 y N° 5.

5.- a) Analizadas las ofertas presentadas se estima que quedan excluidas por no ajustarse al Pliego Particular de Bases y Condiciones, las siguientes firmas: Tap Construcciones SRL y Barraca Panamericana S.A. por no presentar antecedentes en

la forma requerida (Anexo III) , según lo indicado en Art. 7 del Pliego Particular de Bases y Condiciones.

b) Se le descuenta 1% de antecedentes a la firma Martínez y Cía SRL por poseer sanciones registradas en RUPE.

c) Se deja constancia que se prescinde de realizar mejoramiento de oferta por razones de urgencia.

d) En cuanto a las firmas que cumplen con requisitos mínimos de admisibilidad, requisitos excluyentes, establecidos en el Pliego Particular de Bases y Condiciones, tomando en cuenta los criterios establecidos en el Art 14 Adjudicación reflejado en el cuadro de Ponderación que luce a fs 212.

**CONSIDERANDO:** La necesidad de contar con dichos materiales para este Instituto.--

**ATENCIÓN:** A lo precedentemente expuesto y lo establecido en los artículos 29 y 30 del TOCAF y la Resolución de Instituto Nacional de Rehabilitación N° 129/16 de fecha 19 de febrero de 2016.

**EL Sr. SUB DIRECTOR NACIONAL  
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS**

**RESUELVE:**

1.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

2.- Autorizar el gasto, adjudicando la compra a las siguientes firmas, Ad-Referéndum a lo dispuesto por el Tribunal de Cuentas:

a) A la empresa "**MARTÍNEZ Y CÍA S.R.L.**" RUT: **211 580 530 017.**

Ítem N° 2 300 kilos de polietileno (nylon tubular) espesor mínimo 150 micrones, de 1 metro cerrado que abre a 2 metros, a un precio unitario de \$u 61, 00 sin IVA, por un monto total de \$u 22.326,00 IVA incluido.

**EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA "MARTÍNEZ Y CÍA. S.R.L." ES DE \$ 22.326,00 IVA INCLUIDO**

b) A la empresa "**COTEXSA S.R.L.**" RUT: **211 651 970 014**

Ítem N° 1 300 M3 de hormigón celular premezclado, densidad 800kg/m3 y consistencia adecuada para lograr luego del volcado una ejecución de pendientes del 1,5%, conductividad de 0,1 kg/mK o inferior. Hormigón resistente a la compresión a los 28 días, medida en probetas cilíndricas según norma UNIT 100:2005, 1081:2002 y 101:1998 de 7Mpa o superior, a un precio unitario de \$u 5.893, 00 sin IVA, por un monto total de \$u 2.156.838, 00 IVA incluido; por concepto de Leyes Sociales un monto de \$ 67.651,00, que se atenderá por fondos rotatorios.

75222

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA "COTEXSA S.R.L." ES DE \$ 2.156.838, 00 IVA INCLUIDO.

c) A la empresa "BARBADOS S.A." RUT: 040 099 750 014

Ítem N° 4 220 rollos de membrana asfáltica de 4mm de espesor por 10 metros, con aluminio, Norma UNIT 1058:2000, marca Imperplas, a un precio unitario de \$u 1.719, 00 sin IVA, por un monto total de \$u 461.379, 60 IVA incluido.

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA "BARBADOS S.A." ES DE \$ 461.380, 00 IVA INCLUIDO

d) A la empresa "LA CHACARITA S.R.L." RUT: 210 303 590 017

Ítem N° 3 1,800 planchas de poliestireno expandido, medidas 1,22 x 1 x 3cm espesor, densidad 20kg/m2, marca Bromyros T3, a un precio unitario de \$u 119, 00 sin IVA, por un monto total de \$u 261.324, 00 IVA incluido

Ítem N° 5 200 kg de emulsión asfáltica acuosa para imprimación de azoteas, marca Pennsylvania, a un precio unitario de \$u 18, 63 sin IVA, por un monto total de \$u 4.545, 72 IVA incluido

EL MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA "LA CHACARITA LTDA" ES DE \$ 265.870, 00 IVA INCLUIDO

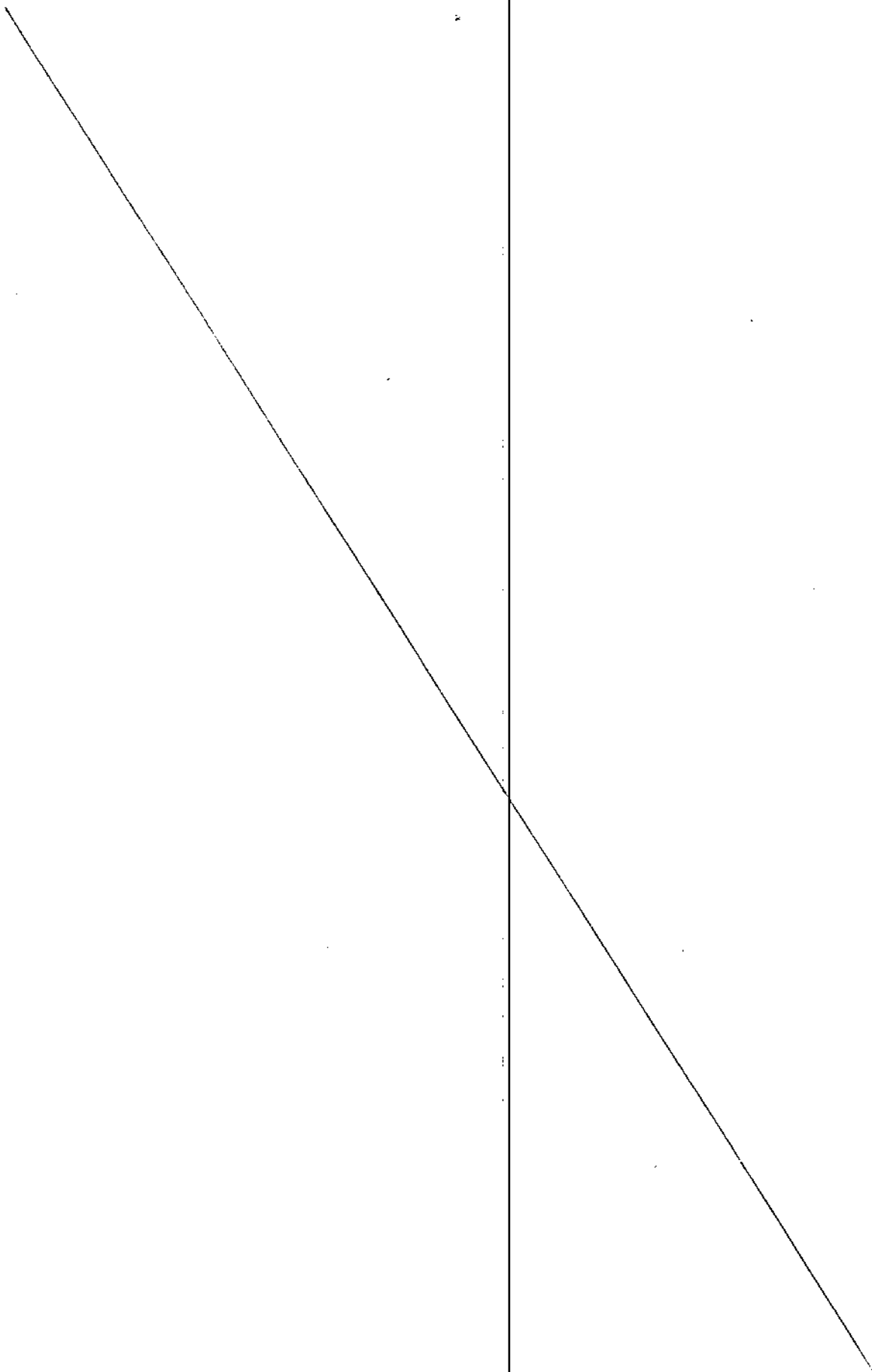
3.- El monto total de la Licitación Abreviada N° 10/2018 es de \$U 2.906.414, 00 (pesos uruguayos dos millones novecientos seis mil cuatrocientos catorce con 00/100) IVA incluido, a crédito 60 días.

4.- Se deja constancia de la disponibilidad de crédito suficiente para atender el presente gasto según afectación A.P.G. Nro. 644, con cargo a fondos presupuestales, Financiación 1.1, Ejercicio 2018, POR CONCEPTO DE Leyes Sociales un monto de \$ 67.651, 00, que se atenderá con fondos rotatorios.

5.- Elévese el presente expediente al Delegado del Tribunal de Cuentas en el Ministerio del Interior para su intervención.

Sub Director Nacional Administrativo

Luis Alberto GADEA TRINCABELLO



# AUDITORIA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

Destacada en el Ministerio del Interior

Montevideo, 06 de agosto de 2018.


UNIDAD EJECUTORA: 026

PROCEDIMIENTO: LA 10/18, cuyo objeto es la adquisición de hormigón y materiales para azotea del módulo I y II de la unidad Santiago Vázquez.-

IMPORTE TOTAL: \$ 2.906.414 IVA incluido.-

FINANCIACIÓN: 1.1

En mi calidad de Contador Auditor del Tribunal de Cuentas Destacado en el Ministerio del Interior intervengo preventivamente el presente gasto.-



**Cr. Diego Mais**  
Contador Auditor Destacado  
Tribunal de Cuentas

17

(

(

